

### ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°3

En Valparaíso, a 23 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de Enero de 2017, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa correspondiente a la H. Senadora doña Jacqueline Van Rysselberghe Herrera.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor:

[REDACTED]

RUT del Asesor:

[REDACTED]



[REDACTED]

RAUL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA  
Asesor